



---

Decimocuarto período de sesiones  
QUINCE COMISION  
Tema 51 del programa

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Argentina y Estados Unidos: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Escuela Internacional de las Naciones Unidas así como el informe de la Junta Directiva de la Escuela (A/4293),

Recordando su resolución 1297 (XIII) de 5 de diciembre de 1958 en la que pide al Secretario General que interponga sus buenos oficios para ayudar a la Escuela a encontrar locales adecuados y permanentes y aprueba un donativo para el año escolar de 1958-1959,

Reconociendo que cada vez es más urgente que la Escuela cuente con locales permanentes,

Desiendo prestar su ayuda para garantizar la solvencia financiera de la Escuela,

Tomando nota de la sugerencia hecha por el Secretario General de que se cree un fondo permanente para prestar asistencia a la Escuela Internacional que se financiaría con los ingresos netos que produce la Tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas,

1. Reafirma su esperanza de que se adoptarán medidas para que la Escuela pueda atender al mayor número posible de hijos de miembros de las delegaciones, de funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras personas vinculadas con éstas;

2. Decide, en principio, aportar a la Escuela por un período de cinco años la ayuda financiera continuada que estime oportuna la Asamblea General;

3. Decide hacer un donativo de 75.000 dólares a la Escuela para 1960, en la inteligencia de que esa suma se empleará en primer lugar para cubrir el déficit que como resultado de las operaciones se haya acumulado al final del año escolar de 1959-1960, y que con el saldo se constituya un fondo que los Directivos de la Escuela emplearán en un programa de becas experimental destinado a aumentar la matrícula de la Escuela;

4. Decide proseguir en su decimoquinto período de sesiones el examen de la sugerencia del Secretario General de que se cree un fondo permanente para prestar asistencia a la Escuela, fondo que se financiaría con los ingresos que produce la Tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas, así como cualquier otra sugerencia que pueda entonces formular el Secretario General;

5. Pide al Secretario General que siga interponiendo sus buenos oficios para ayudar a la Junta Directiva de la Escuela a encontrar locales adecuados y permanentes en la proximidad inmediata a la Sede de las Naciones Unidas, a preparar los proyectos de un edificio y a proseguir sus esfuerzos a fin de obtener de fuentes privadas los fondos necesarios para la construcción del mismo y, si fuese preciso, para la adquisición del terreno correspondiente.

6. Pide al Secretario General se sirva presentar a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones, un informe detallado, junto con los comentarios de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, respecto a: a) el uso que haya hecho la Escuela del donativo de 75.000 dólares a que se refiere el párrafo 3 de la parte dispositiva, b) el uso que la Escuela se propondría hacer del fondo que se le asignara si la Asamblea General aprobara la sugerencia del Secretario General acerca del empleo de los ingresos que produce la Tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas y c) los progresos que se hayan logrado en la cuestión de encontrar locales permanentes para la Escuela.

-----